

6926

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas vacantes de Médicos adjuntos del Hospital Psiquiátrico «Doctor Villacián».**

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de abril de 1981 para proveer en propiedad 10 plazas vacantes de Médicos adjuntos del Hospital Psiquiátrico «Doctor Villacián», el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, por decreto 872/1982, de 15 de marzo, ha dispuesto:

1.º Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia los días 22 y 23 de septiembre de 1981.

2.º Aprobar la composición del Tribunal calificador, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Federico Sáez Vera, como titular, y don José Antonio González Caviedes, como suplente, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de esta Diputación Provincial.

Vocales:

Don Valentín Conde López, como titular, y don José Luis Rubio Sánchez, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Fernando Leal Herrero, Director Médico del Hospital Psiquiátrico Provincial «Doctor Villacián».

Don Fernando Colina Pérez, como titular, y don Pedro Velasco González, como suplente, en representación del Colegio de Médicos.

Don Manuel Arranz María, como titular, y doña Ana María Díez Arévalo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Francisco Gil Sastre, como titular, y don Eladio González López, como suplente, Secretario y Vice-secretario, respectivamente, de esta Diputación Provincial.

3.º Determinar en tres el número de plazas afectadas por el 25 por 100 de reserva para el personal eventual, interino o contratado que dispone la convocatoria.

4.º Estimar como incluidos en el grupo de dicha reserva a los siguientes interesados:

- D. Jesús Alonso de Vega.
- D. Miguel Angel Boronat Martín.
- D. Begoña Cantero Fernández.
- D. Rubén Espeso González.

- D. Ramón Esteban Arnaiz.
- D. Luis Miguel Madariaga Aguirre.
- D. José Antonio Ortega Gómez.
- D. Luis Gonzalo Ortiz Trifol.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Valladolid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—2.602-A.

6927

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer, en propiedad dos plazas de Subalternos de Administración General (Ordenanzas).**

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 31, correspondiente al 12 de marzo de 1982, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Subalternos de Administración General (Ordenanzas) de la plantilla de Funcionarios de esta Diputación, dotadas con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la oportuna instancia en el Registro General de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas de justificantes de haber pagados en los servicios de Depositaria Provincial los derechos de examen, que ascienden a doscientas cincuenta (250) pesetas.

San Sebastián, 16 de marzo de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: El Diputado general.—2.594-A.

6928

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, del Cabildo Insular de Lanzarote, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.**

Acordada por el Pleno la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, y publicadas las oportunas bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 61, de 15 de marzo de 1982, se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes.

Arrecife, 16 de marzo de 1982.—El Presidente.—2.600-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6929

**ORDEN de 9 de enero de 1982 por la que se concede prórroga de circulación en la aprobación temporal concedida a tres balanzas automáticas electrónicas marca «Berkel», modelos «550 S 12», de 12 Kgs. y «178 SG», de 5 y 10 Kgs. de alcance.**

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Comercial Berkel, S. A.», con domicilio en Barcelona, rambla de Cataluña, 102 bis, en solicitud de concesión de prórroga de circulación en la aprobación temporal concedida a las tres balanzas automáticas electrónicas, marca «Berkel», una modelo «550 S 12», de 12 Kgs. de alcance, escalones de 5 gramos, que fue aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), y dos modelos «178 SG», de 5 y 10 Kgs. de alcance, escalones de 2 y 5 gramos, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1976); Decreto 855/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Conceder prórroga en la aprobación temporal otorgada por un plazo de validez de diez años a los prototipos de balanzas automáticas electrónicas, marca «Berkel», una modelo «550 S 12», de 12 Kgs. de alcance, escalones 5 gramos, y dos modelos «178 SG», de 5 y 10 Kgs. de alcance, escalones de 2 y 5 gramos a favor de la Entidad «Comercial Berkel, S. A.», por un plazo nuevo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1991.

Segundo.—Siguen vigentes cuantas características técnicas y de inscripciones figuraban en las Ordenes de aprobación de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) y 25 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Tercero.—Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede (31-12-1991), la Entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica nueva prórroga de circulación de los referidos prototipos.

Cuarto.—En las series de balanzas correspondientes a los prototipos a que se refiere esta disposición no podrán introducirse cambios de elementos ni materiales, tanto internos como externos, sin conocimiento previo de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de enero de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.